

ASUNTO N° 10777/21 c.:

DESPACHO COMISION: 30/03/21

ORDEN DEL DIA: 15/04/21



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 10777/21 C Proyecto de **DECRETO** presentado por Ediles Martelli - Olmedo, instruyendo al DEM a remitir informe sobre el estado de la auditoria externa anunciada a principios de 2020. (Pasa a Comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales, Cultura y Educación).

SANCIONADO 4-0

1169

SESION DEL

25/03

DE

202..1....



AÑO 2021 - 30 ANIVERSARIO DECLARACIÓN DE FUNES COMO CIUDAD - LEY 10.600

... Expte. 10777/21 C - AS 1171/21

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

ESTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA ANUNCIADA A PRINCIPIOS DEL AÑO 2020

VISTO:

Los reiterativos anuncios sobre la realización de una auditoría externa de los años 2003 al 2019 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que en reiteradas ocasiones el Intendente anunció públicamente en medios de comunicación la firma de un convenio de trabajo con un "equipo de profesionales de la facultad de Ciencias Económicas de la UNR.

Que dicha auditoría contemplaba un análisis minucioso de los movimientos contables de las últimas 4 gestiones de gobierno de la ciudad.

Que es imperiosa la necesidad de contar con información fehaciente sobre servicios prestados por parte de proveedores del Municipio en la última gestión para poder abonarles los importes correspondientes.

Que en fecha 29/05/2020 se anunció que la Auditora de la UNR a cargo de llevar adelante este proceso comenzaría sus tareas esa semana y estaría en el Municipio durante dos meses.

Qué medios de comunicación de la ciudad afirman que el Ejecutivo firmó un convenio de trabajo con la UNR para llevar a cabo esta tarea.

Que al día de la fecha el Concejo Municipal no posee información alguna sobre el mencionado convenio o sobre el grado de avance de la tan publicitada auditoría.

Por todo lo expuesto, se sanciona el

DECRETO N° 2055/21

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a remitir al Concejo Municipal de Funes, en el plazo de 7 días hábiles, informe circunstanciado sobre el estado de la auditoría externa anunciada a principios del año 2020.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE al Concejo Municipal de Funes copia del convenio suscripto con la auditora representante de la Universidad Nacional de Rosario - UNR, en donde se detalle el cronograma de trabajo a realizar, documentación a analizar y plazos de entrega de la auditoría.

ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a enviar al Concejo Municipal de Funes copia de los informes parciales que los auditores entreguen al Intendente Municipal.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE A INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 15 de Abril de 2021

21 ABR 2021

Santiago Angel Carloni
 Secretario
 -Concejo Municipal de Funes



Genes Andrés Olmedo
 Presidente
 Concejo Municipal de Funes

VISTO:

Los reiterativos anuncios sobre la realización de una auditoría externa de los años 2003 al 2019 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que en reiteradas ocasiones el Intendente anunció públicamente en medios de comunicación la firma de un convenio de trabajo con un "equipo de profesionales de la facultad de Ciencias Económicas de la UNR.

Que dicha auditoría contemplaba un análisis minucioso de los movimientos contables de las últimas 4 gestiones de gobierno de la ciudad.

Que es imperiosa la necesidad de contar con información fehaciente sobre servicios prestados por parte de proveedores del Municipio en la última gestión para poder abonarles los importes correspondientes.

Que en fecha 29/05/20 se anunció que la Auditora de la UNR a cargo de llevar adelante este proceso comenzaría sus tareas esa semana y estaría en el Municipio durante dos meses.

Qué medios de comunicación de la ciudad afirman que el Ejecutivo firmó un convenio de trabajo con la UNR para llevar a cabo esta tarea.

Que al día de la fecha el Concejo Municipal no posee información alguna sobre el mencionado convenio o sobre el grado de avance de la tan publicitada auditoría.

Por todo lo expuesto, el Bloque Juntos x el Cambio presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de:


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes



23 MAR 2021

Juntos por el
CAMBIO
Funes

DECRETO

ARTÍCULO 1º.- INSTRÚYASE al DEM a remitir al Concejo Municipal, en el plazo de 7 días hábiles, Informe circunstanciado sobre el estado de la auditoría externa anunciada a principios del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE copia del convenio suscripto con la auditora representante de la Universidad Nacional de Rosario, en donde se detalle el cronograma de trabajo a realizar, documentación a analizar y plazos de entrega de la auditoría.

ARTÍCULO 3º.- INSTRUYASE al DEM a enviar copia de los informes parciales que los auditores entreguen al Intendente Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE, COMUNÍQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-


SANTIAGO ANDRÉS CARLON
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes



63 MAR 2021


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

ANA M. MARTELLI
Concejo Municipal de Funes